

RESUMEN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA UGF-001

MUP 312 SANTA CATALINA



1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN.....	4
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE.....	4
3.1.- PROPIEDAD	4
3.2.- CABIDAS.....	5
3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES.....	5
3.4.- RECURSOS FORESTALES.....	6
3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	7
4.- SISTEMA SILVICULTURAL	8
4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN.....	8
4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN	8
4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES.....	9
5.- OPERACIONES FORESTALES	10
5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS.....	10
5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO.....	10
6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL.....	10
7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS.....	10
7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS.....	10
7.2.- ESPECIES AMENAZADAS	11
7.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	11
8.- CARTOGRAFIA	11

1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el PRINCIPIO 7: Plan de Gestión Forestal, del estándar de certificación vigente en este territorio [FSC-STD-ESP-2006-01-ESP 2.0](#), se deberá de redactar, ejecutar y actualizar un Plan de Gestión, de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones propuestas. En el mismo se deberán establecer claramente los objetivos de la gestión, y los medios para lograr estos objetivos.

El plan de gestión y los documentos que lo sustentan deberán proporcionar:

- a) Los objetivos de la gestión.
- b) La descripción de los recursos del monte que serán gestionados, las limitaciones ambientales, el estado de la propiedad y el uso de la tierra, las condiciones socioeconómicas, y un perfil de las áreas adyacentes.
- c) La descripción del sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión, basado en la ecología del monte y en la información obtenida a través de los inventarios forestales.
- d) La justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de especies.
- e) Las medidas para el seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte.
- f) Las medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales.
- g) Los planes para la identificación y la protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- h) Los mapas que describan la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades de gestión planeadas y la titulación de la tierra.
- i) La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado.

En el presente documento se resumen los aspectos que se detallan en el esquema precedente, para la Unidad de Gestión perteneciente al **GRUPO DE CERTIFICACIÓN BIESQUES** impulsado por **Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.**, que es una empresa consultora del ámbito forestal y medioambiental con oficinas en la siguiente dirección:

ENTIDAD DE GRUPO

Nombre de la Empresa	Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.
CIF	B74120031
Dirección	C/Muyeres de la Paxe, nº 14, Bajo. Cándas- Carreño - Asturias
Teléfono	696 50 26 74 - 985 73 07 38
Correo electrónico	asturias@biescaingenieria.com
web	www.biescaingenieria.com

2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN

Forestal productor: Dándose fundamentalmente en las superficies del monte pobladas con *Pinus pinaster*, *Pinus radiata*, *Eucalyptus globulus* y en algunas zonas rasas o pobladas con *Castanea sativa*; cuyo fin principal es la producción de madera para aserrado o trituración; siempre que sea compatible con una protección del suelo y de los valores naturales.

Forestal protector: Las zonas del monte que presentan como función principal la protección del suelo, fauna y flora silvestres. En el monte se corresponde este uso con los rodales poblados con frondosas autóctonas y en algunos rodales rasos.

Otros usos actuales secundarios que se presentan en el mismo son:

- Cinegético: bajo la gestión del Coto de caza “Los Cuervos”.
- Recogida de setas: es un monte con potencial productor de setas, aunque los ingresos obtenidos de este aprovechamiento son más bien reducidos.
- Recogida de castañas: Los ingresos obtenidos de este aprovechamiento no son muy importantes.
- Protección del suelo frente a la erosión: La cubierta de la vegetación sobre todo en las zonas del monte de mayor pendiente, tiene un efecto muy positivo a la hora de reducir la erosión.
- Paisajístico: siendo numerosos los visitantes que se acercan a la zona para disfrutar del paisaje natural que se puede ver desde el monte. De hecho; una ruta de senderismo discurre por el interior del monte.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE

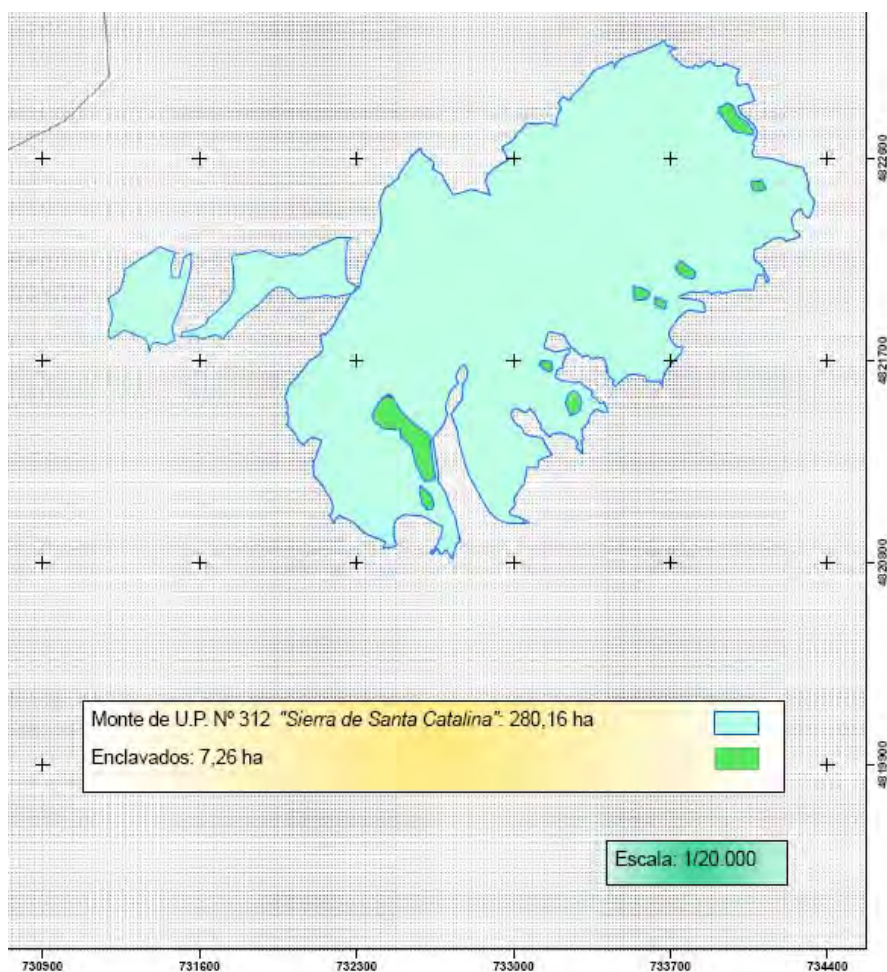
3.1.- PROPIEDAD

El Monte Número 312 de Utilidad Pública “*Sierra de Santa Catalina*” se ubica en las parroquias de Escoredo, Santianes, Los Cabos, Bances y Agones en el término municipal de Pravia, Asturias.

Según el Catálogo de Montes de Utilidad Pública el Monte de U. P. 312 “*Sierra de Santa Catalina*” pertenecía a los pueblos de Agones y Santianes. El deslinde total, D- 21, se aprobó el 10 de junio de 1957, reconociendo la pertenencia a las Parroquias Rurales de Los Cabos, Santianes, Bances y Agones, considerando una cabida total de 265, 2125 ha, enclavados 6,5061 ha y cabida pública resultante de 258,7064 ha.

El amojonamiento fue aprobado el 13 de noviembre de 1.964. El Deslinde Parcial (D-224) referente a la zona “El Regueral” fue aprobado por Resolución de 30 de enero de 1.995. Por Resolución de fecha 17 de noviembre de 1.994 de la CMPR se declara de Utilidad Pública el monte “El Molar” y se incluye dentro del monte de U.P. número 313 “*Sierra de Santa Catalina*” con una cabida estimada de 15 ha y cuya pertenencia se asigna a la Parroquia Rural de Escoredo. (Cabida pública resultante estimada: 273,7064 ha).

Santianes inscribió su parte 48,7883 ha en 10 de enero de 1.956, al Tomo 247, Libro 67 de Pravia, Folio 187, Finca 14.152, Ins. 1ª. Agones tiene reinscritas 104,5900 ha. Bajo la denominación de Monte y pinar llamado Santa Catalina al Tomo 181, Libro 50 de Pravia, Folio 21, Finca 9.984, Ins. 1ª, el 29 de julio de 1.878, reinscripción el 15 de febrero de 1.949. También tiene reinscritas 32,2200 ha bajo la denominación de Monte llamado de Santa Catalina o Pico de Bustiello al Tomo 181, Libro 50 de Pravia, Folio 22, Finca 9.985, Ins. 1ª, el 29 de julio de 1.878; reinscripción el 15 de febrero de 1.949.



3.2.- CABIDAS

La superficie considerada en el proyecto de ordenación de un total de **280,16** ha es la siguiente:

Cabida total ordenada: 280,16 ha.

- Cabida forestal: 262,61 ha.
 - o Cabida poblada: 248,65 ha.
 - o Cabida rasa y de prados: 13,96 ha.
- Cabida inforestal: 17,54 ha. (afloramientos rocosos, cortafuegos y caminos).

3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES

El Monte de Utilidad Pública nº 312 "Sierra de Santa Catalina" no se encuentra incluido dentro ningún espacio de especial protección; aunque sí se hallan en sus cercanías el L.I.C. "Bayas – La Deva" y el Z.E.P.A. "Cabo Busto Luanco".

Algunas de las especies de fauna que potencialmente podrían estar presentes en el Monte de Santa Catalina están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas del Principado de Asturias y gozan de algún tipo de protección.

Nutria

Dentro de la zona de actuación existe la posibilidad de encontrarse con ejemplares de Nutria Paleártica (*Lutra lutra*), especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie “de interés especial”. Dispone de un Plan de Manejo de la Nutria (*Lutra lutra*), aprobado por Decreto 73/1993, de 29 de julio.

Rana de San Antón

Dentro de la zona de actuación existe la posibilidad de encontrarse con ejemplares de Rana de San Antón (*Hyla arborea*), especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie “vulnerable”. Dispone de un Plan de Conservación de la Rana de San Antón (*Hyla arborea*), aprobado por Decreto 101/2002, de 25 de julio.

Avión zapador

Aunque dentro de la zona de actuación no se ha detectado la presencia de esta especie, hay que tener en cuenta si se descubriera una colonia que esta especie está incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie “de interés especial”. Dispone de un Plan de Manejo del Avión zapador (*Riparia riparia*) en el Principado de Asturias, aprobado por Decreto 60/1993, de 15 de julio.

Halcón peregrino

Igual que ocurre con el avión zapador no se tiene constancia de la nidificación de ejemplares de halcón peregrino pero por la posibilidad de que esto ocurra hay que tener en cuenta que se trata de una especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie “de interés especial”. Dispone de un Plan de Manejo del Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) en el Principado de Asturias, aprobado por Decreto 149/2002, de 28 de noviembre.

Azor

El azor es una especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie “de interés especial”. Dispone de un Plan de Manejo del Azor (*Accipiter gentilis*) en el Principado de Asturias, aprobado por Decreto 149/2002, de 28 de noviembre.

3.4.- RECURSOS FORESTALES

Para clasificar los distintos usos que se dan en el monte se ha atendido principalmente a la estructura cormótica de la vegetación que lo ocupa. Los usos han quedado agrupados de la siguiente forma:

Bosque: agrupación de árboles en espesura con una fracción de cabida cubierta superior al 5% y uso netamente forestal. El origen del mismo es natural o de repoblación netamente integrada. En el monte corresponde a esta categoría la superficie del monte ocupada mayormente por Castanea sativa; solo o acompañado de otras especies (Betula celtiberica, Quercus robur,...). También se ha considerado como bosque la superficie poblada en su gran mayoría por frondosas acompañadas en una muy pequeña proporción por pinos o eucaliptos. Su superficie aproximadamente es de **34,20** ha.

Bosque de plantación: Agrupación de árboles en espesura con una fracción de cabida cubierta superior al 5% y uso netamente forestal. El origen del mismo es de plantación, cumpliendo alguno de los siguientes supuestos: Aparecen visibles los marcos de plantación u otros elementos que delaten su origen artificial. A partir de la lista de especies consideradas artificiales para cada provincia. Dentro de esta categoría queda incluida la restante superficie arbolada del monte, siendo las especies presentes Pinus radiata, Pinus pinaster, Pseudotsuga menziesii y Eucalyptus globulus, ocupando **191,99** ha.

Complementos del bosque: Superficie que dentro del bosque que sin estar arboladas están íntimamente unidas al aprovechamiento forestal del bosque (cortafuegos, vías de saca, puntos de agua, parques de madera,...). Dentro de esta categoría se encuentran aproximadamente **13,45** ha dentro del monte.

Matorral: Agrupación vegetal definida por su estructura o por su aspecto, conferidos por el hecho de que su estrato superior o el más alto con espesura están caracterizados por el predominio de matas (especies leñosas relativamente bajas y ramificadas desde su base). Ocupa una superficie aproximada de **3,51** ha, teniendo como principales especies, Erica sp., Ulex europaeus y Calluna vulgaris...

M. sin vegetación superior: Se clasificarán es este apartado aquellas teselas que por circunstancias de composición edáfica, de pendiente, o cualquiera otra, presentan la mayor parte de su superficie desnuda de vegetación incluso herbácea. Serán los desiertos y semidesiertos de los diversos tipos. Esta categoría se encuentra representada por **0,38** ha dentro del monte.

Infraestructuras de comunicación: Serán las carreteras, autovías autopistas,... Dentro de esta categoría se encuentran aproximadamente **2,56** ha dentro del monte.

M. temporalmente sin vegetación superior: Se corresponde con las zonas del monte que se encuentran recién cortadas. Estas zonas son susceptibles de regeneración o de repoblación. En el monte nos hallamos con **10,10** ha dentro del monte.

Agua: en este apartado se incluyen las teselas ocupadas por el agua permanentemente, o sólo temporalmente en el caso de cursos de agua. Formarán parte de esta categoría las teselas correspondientes a los arroyos que discurren por el monte "Sierra de Santa Catalina".

3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

El entorno socioeconómico del monte, se caracteriza mediante la descripción del municipio de Pravia.

En este contexto se sigue produciendo una continua pérdida de población por causa del negativo crecimiento vegetativo. La población se emplea sobre todo en el sector secundario, y no en otros sectores como primario o transportes.

En la actualidad, gran mayor parte de la población reside en la zona rural, e incluso algunos de los que viven en la capital, trabajan y viven de empleos relacionados con el medio rural (agricultura, ganadería y en menor grado trabajos forestales,...) lo que demuestra la importancia que la zona rural tiene en este municipio.

La mayor parte de la superficie arbolada de Pravia se encuentra poblada de eucaliptos, castaños y coníferas (Pinus radiata y Pinus pinaster en su gran mayoría). En total; en el municipio de Pravia hay aproximadamente 6.000 hectáreas arboladas.

Con los datos disponibles se puede afirmar que en el periodo comprendido entre 1.990 y 2.001 se han producido "dientes de sierra" en cuanto a la evolución de las cortas de madera en Asturias aunque parece que en los últimos años hay una tendencia al aumento. De hecho; del periodo estudiado (1.990-2.001) el año con mayor volumen de madera cortado fue el 2.001. Destaca especialmente el volumen de cortas de eucalipto en este año. Del resto de productos obtenidos del "monte" son de gran importancia los pastos forestales, los plantones forestales y la caza.

También es de resaltar que la gran mayoría de las cortas realizadas durante el año 2.001 en Asturias tuvieron lugar en montes particulares, denotando la gran importancia de este tipo de propiedad en la Comunidad Autónoma.

Desglosando las cortas por comarcas, se aprecia que en la costa es donde más volumen de madera se corta; dato que refrenda sin duda la gran importancia del eucalipto en Asturias.

En Pravia se refrendan los mismos datos que en el resto de Asturias (gran importancia de la propiedad privada). Sin embargo; la importancia relativa de las cortas de madera en los montes de Utilidad Pública en este municipio respecto al resto de Asturias es elevada.

4.- SISTEMA SILVICULTURAL

4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN

El monte de UP nº 312, Sierra de Santa Catalina es gestionado por la administración forestal asturiana, Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

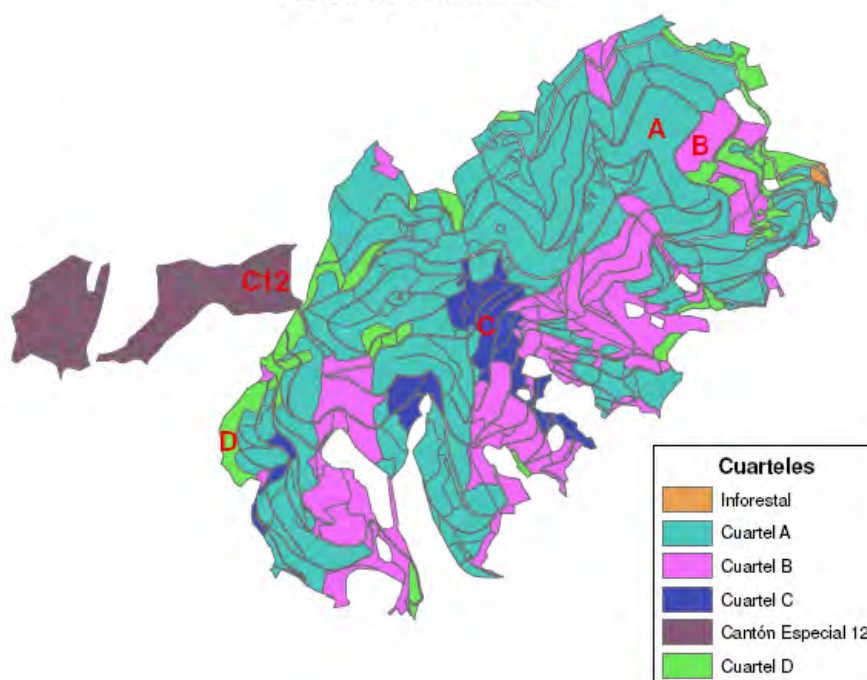
Las decisiones de gestión y la puesta en marcha de ellas corresponden a la administración forestal con el conocimiento de la propiedad (parroquias rurales). Esto supone que la ejecución de labores selvícolas u obras de mejora, repoblaciones, defensa contra incendios o plagas, asistencia técnica a la gestión, la vigilancia, la redacción de los planes anuales de aprovechamientos, etc. son encargadas y financiadas por el gobierno asturiano. La enajenación de los aprovechamientos, una vez autorizados por la administración forestal es potestad de la propiedad, que lo hará ajustándose a la legislación y procedimientos de cualquier administración pública.

La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos es responsable de la gestión de todos los MUPs de Asturias y de otros montes en convenio que no están dentro del alcance de este certificado. Las razones para su exclusión, es que quien solicita la certificación en este caso, es la propiedad de estos montes y no la entidad gestora.

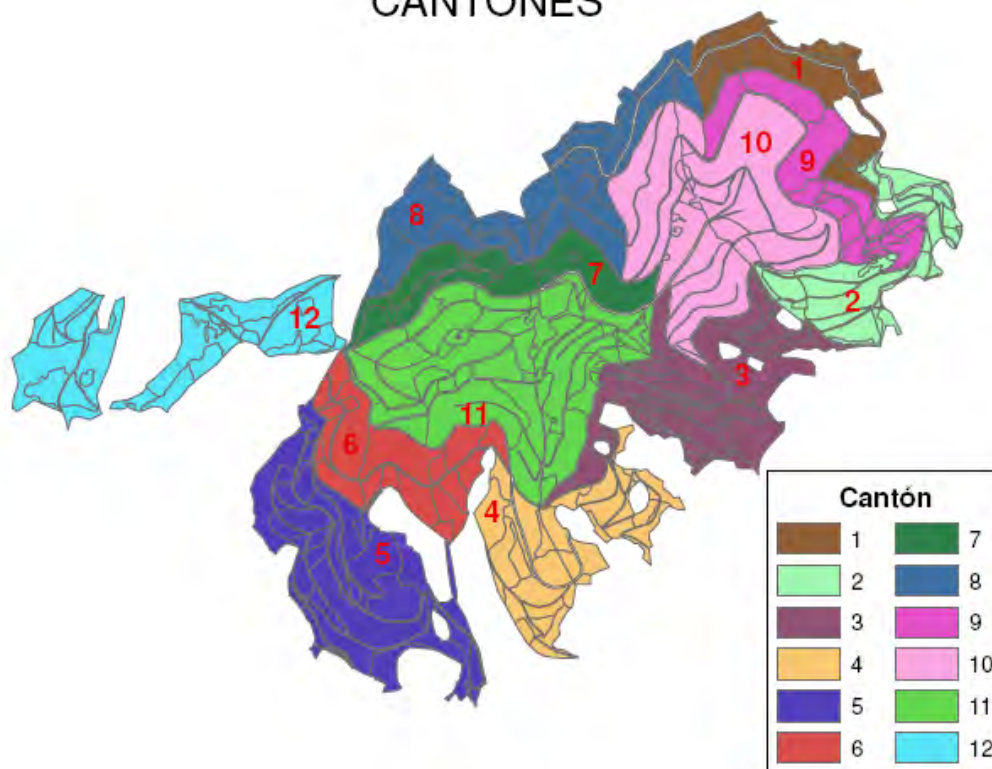
4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN

El monte está organizado desde la perspectiva de la gestión en 4 cuarteles, dos de ellos, A y B con objetivo productor y dos más C y D, además de un cantón especial 12, con objetivo mixto productor protector. Cada cuartel ha sido dividido en cantones y rodales. Existe un rodal 2b, inforestal no incluido en ningún cuartel.

CUARTELES



CANTONES



4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES

Las formas principales de masa resultantes de las cortas de regeneración que se llevan a cabo en este monte son principalmente coetáneas o regulares, si bien existe una importante superficie que masas irregulares. En este monte se materializan dos modelos de cortas de regeneración: **a hecho** que suponen 227,10 ha; y de **entresaca** en 35,52 ha.

Tras las cortas a hecho la regeneración puede ser artificial en el caso de pino radiata o natural por regeneración natural en el caso de pino pinaster y rebrote de cepa en el caso del eucalipto y el castaño. Las cortas a hecho a su vez pueden ser en las zonas de mayor pendiente por fajas debido a los siguientes motivos:

- El riesgo de erosión es bajo; excepto en las zonas de mayor pendiente; donde es medio.
- La regeneración será artificial por repoblación.

- A pesar de que el objetivo principal es el productivo la protección del suelo adquiere elevada relevancia en este cuartel.

La regeneración de masas irregulares será de forma natural, y las cortas de regeneración consistirán en cortas de saneamiento de la masa de forma periódica, eliminando los pies enfermos, muertos o cercanos a la muerte natural; y cortas de aprovechamiento de los mejores pies de la masa con fines económicos.

El tratamiento de las plagas y enfermedades en las prácticas de gestión, reciben prevalentemente un tratamiento integrado, con métodos de control y prevención biológicos frente a los basados en productos químicos.

5.- OPERACIONES FORESTALES

5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS

Las principales especies que se aprovechan en este monte y su tasa anual de aprovechamiento calculada es la siguiente:

Nombre científico	Nombre común/comercial	Corta Anual Permissible (m3)
PINUS RADIATA	PINO INSIGNE	292,00
PINUS PINASTER	PINO PAIS	1.765,48
EUCALIPTUS GLOBULUS	EUCALIPTO BLANCO	904,38
CASTANEA SATIVA	CASTAÑO	
CAP Total		2.961,86

En este monte se ha realizado un inventario por muestreo estadístico en las masas con aprovechamiento comercial y un informe pericial en el resto de masas.

5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO

Los aprovechamientos maderables y los tratamientos culturales comerciales se ejecutan con procesadora donde las pendientes son favorables y donde las condiciones fisiográficas no lo permiten se realizan con motosierra. Los desembosques se realizan con autocargador o tractor forestal y también con skidder y cabrestante.

6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL

Todos los años se realiza una evaluación de la UGF, según la escala y la intensidad de la gestión forestal, las condiciones del monte, el rendimiento de los productos forestales, la cadena de custodia y la propia gestión, con sus impactos sociales y ambientales.

La evaluación consiste en una revisión de un conjunto de indicadores que se detallan en una Ficha de Evaluación.

El contenido de la evaluación de cada UGF comportar estos indicadores:

- La tasa de aprovechamiento de todos los productos forestales.
- La tasa de crecimiento y regeneración y la cantidad y calidad de los recursos del monte.
- La composición y los cambios observados en los hábitats, la flora, la fauna y el suelo.
- La aparición de plagas y enfermedades.
- Los impactos ambientales y sociales de los aprovechamientos forestales y otras operaciones.
- Los costes, la productividad y la eficiencia de la gestión forestal.

7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS

7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS

La identificación de especies de taxones de flora y fauna amenazadas, así como de los hábitats o muestras representativas de ecosistemas originales, se realiza por un lado, considerando la legislación ambiental vigente, los planes de manejo de especies amenazadas en los catálogos asturianos de flora y fauna amenazada, los inventarios y cartografía de especies y espacios protegidos y la cartografía de hábitats de interés comunitario presentes en la Red Natura 2000.

A nivel de unidad de gestión, se realizan inventarios propios de especies de flora y fauna amenazada o de interés en el proceso de redacción del plan de gestión, especialmente en lo referente al diagnóstico de las características ambientales del documento de evaluación ambiental.

En el seguimiento de la gestión se consideran criterios de control de especies de fauna y flora amenazada en las auditorías internas del grupo de gestión.

Las superficies de la unidad de gestión con objetivo de restauración de ecosistemas forestales originales aparecen cartografiadas en el resumen del Plan de Gestión. Los hábitats con muestras representativas de ecosistemas originales aparecen cartografiados en el resumen del Plan de Gestión.

7.2.- ESPECIES AMENAZADAS

Plan de conservación de árboles, entornos y paisajes singulares.

En lo referente a la conservación de paisajes singulares también se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para reducir el impacto paisajístico en la zona:

- Procurar que la repoblación de las superficies cortadas sea lo más inmediata posible, con el fin de evitar visiones del monte desprovisto de vegetación.
- Procurar que las superficies de corta sean de formas irregulares, ya que el impacto visual es menor que para formas regulares.
- Situar los cargaderos de madera en zonas que no sean muy visibles.
- Intentar que se alternen superficies de arbolado de distintas edades, con el fin de favorecer una estructura heterogénea.
- Evitar en lo posible la construcción de nuevos caminos o vías de saca, sobre todo en localizaciones en ladera y en las zonas de mayor naturalidad del monte.

7.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Plan de protección de bosques de ribera y cauces fluviales.

Las formaciones de ribera existentes en el monte, coinciden con los se encuentran generalmente situados cerca de arroyos y regatos que discurren por el monte. Por el monte discurren diversos regatos que son de vital importancia; sobre todo para las masas del Cuartel D. Estas formaciones tienen un gran valor a la hora de preservar el suelo de la erosión hídrica en los márgenes de dichos arroyos. En este cuartel el objetivo principal es el protector, con lo que se protegerán estas formaciones.

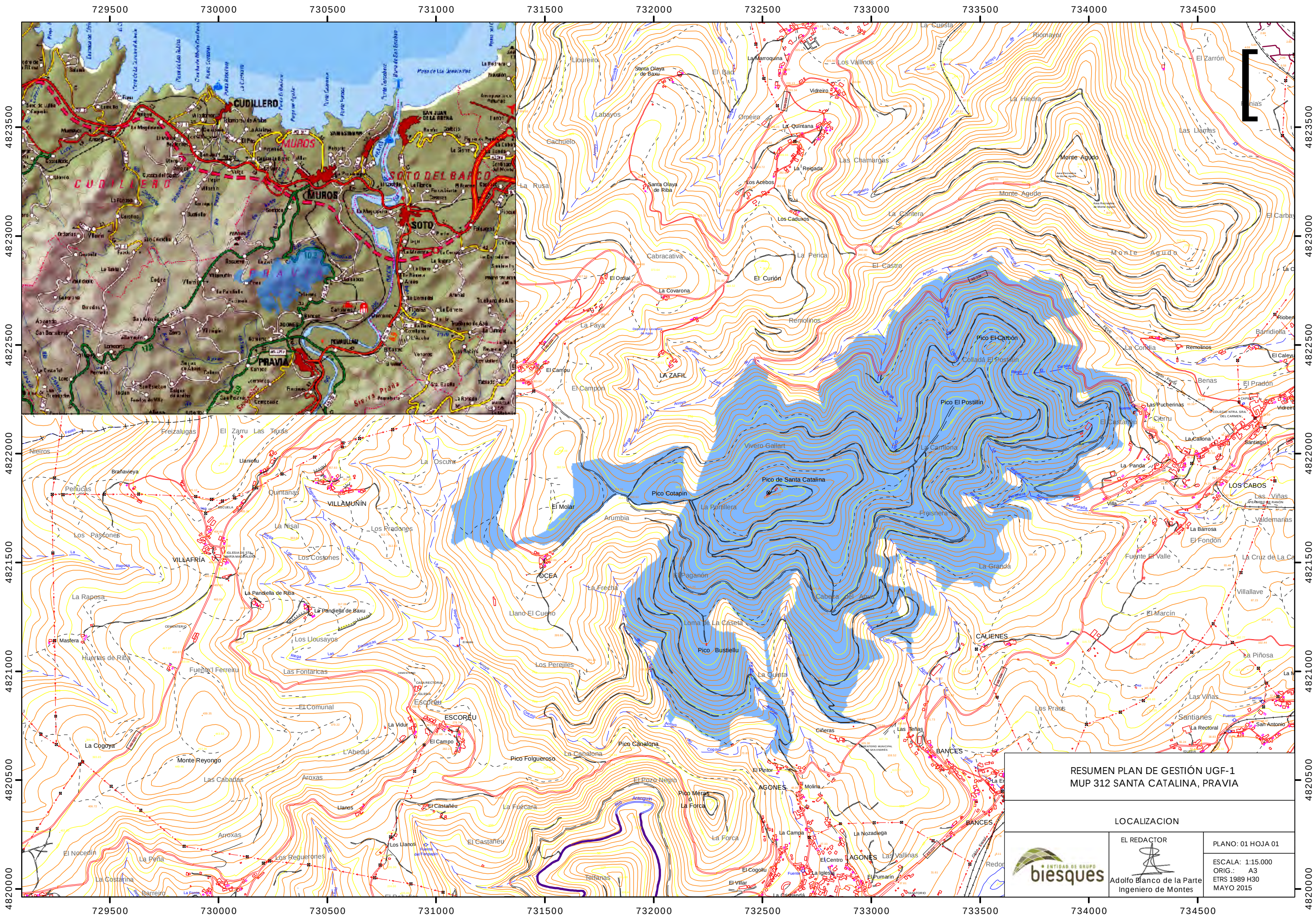
En este apartado no se considerarán actuaciones especiales de protección de cauces, sino que bastará con no llevar a cabo labores ni construir obras que puedan hacer variar el curso natural de las aguas.

8.- CARTOGRAFIA

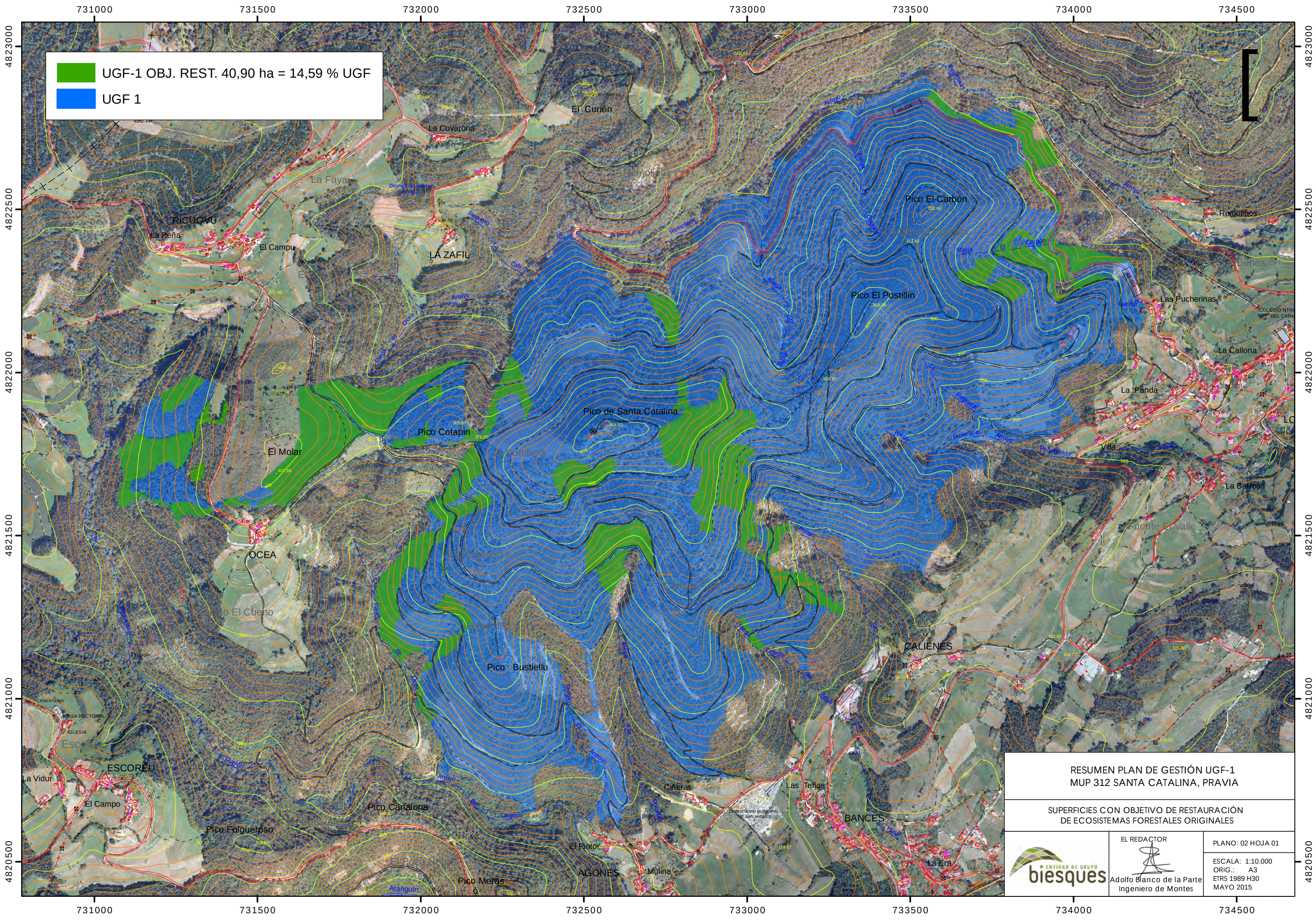
PLANO 01: LOCALIZACIÓN

PLANO 02: SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES

PLANO 03: SUPERFICIES DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN



RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-1 MUP 312 SANTA CATALINA, PRAVIA		
LOCALIZACION		
	EL REDACTOR  Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	PLANO: 01 HOJA 01 ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2015



UGF-1 OBJ. REST. 40,90 ha = 14,59 % UGF

UGF 1

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-1
MUP 312 SANTA CATALINA, PRAVIA

SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACIÓN
DE ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES

ENTIDAD DE GRUPO

EL REDACTOR

Adolfo Blanco de la Parte
Ingeniero de Montes

PLANO: 02 HOJA 01
ESCALA: 1:10.000
ORIG.: A3
ETRS 1989 H30
MAYO 2015

